

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN. MESA I 180/2024

Fecha y hora de celebración

06 de agosto de 2024 a las 10:00

Lugar de celebración

SEDE COMARCAL

Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. MANUEL BARCELONA CIMORRA, Presidente

SECRETARIO

D./Dña. Sofia Sancho Asensio, Técnico de Administración General

VOCAL

D./Dña. Carmen Gascón Celiméndiz, Secretaria - Intervención

Orden del día

- 1.- Apertura y calificación administrativa: 180/2024 - Renovación del Centro de Interpretación de la Agricultura Tradicional de Oseja
- 2.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 180/2024 - Renovación del Centro de Interpretación de la Agricultura Tradicional de Oseja

Se Expone

1.- Apertura y calificación administrativa: 180/2024 - Renovación del Centro de Interpretación de la Agricultura Tradicional de Oseja

Han concurrido las siguientes empresas:

CIF: F16448078 Semiotica Sociedad Cooperativa Pequeña Fecha de presentación: 29 de julio de 2024 a las 10:06:36

CIF: B16319949 TQBasico Contenidos Culturales Fecha de presentación: 30 de julio de 2024 a las 19:30:10

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir al siguiente licitador:

CIF: F16448078 Semiotica Sociedad Cooperativa Pequeña

Tienen que subsanar el siguiente licitador:

CIF: B16319949 TQBasico Contenidos Culturales Debe aportar el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares debidamente cumplimentado. A tal efecto se confiere un plazo de 3 días.

Por tanto, se da por terminada la sesión

2.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 180/2024 - Renovación del Centro de Interpretación de la Agricultura Tradicional de Oseja

No procede

Yo, como Secretario/a, certifico con el visto bueno del Presidente/a:

D./Dña. Sofia Sancho Asensio
SECRETARIO/A

D./Dña. MANUEL BARCELONA CIMORRA
PRESIDENTE/A

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): LE1-7ee16760-9cf7b9a0-64dbb8cb-119856e3-8b80f65b

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Dirección General de Patrimonio del Estado, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 2 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través del siguiente enlace <https://contrataciondel.estado.es/wps/portal/verificacionCSV>

